

MEMORANDUM DE POLITICAS PÚBLICAS

Para: Sr. Alcalde Dr. Luis Revilla

De: Verónica Aranzáes Ríos, Oscar Torrez Monroy
Coordinadores Unidad de Administración y Control Territorial

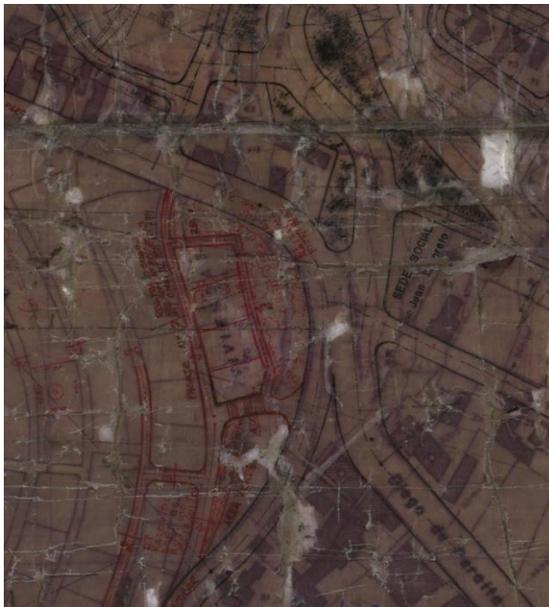
Referencia: Como lograr una administración Territorial Digital

Fecha: La Paz, 13 de julio 2017

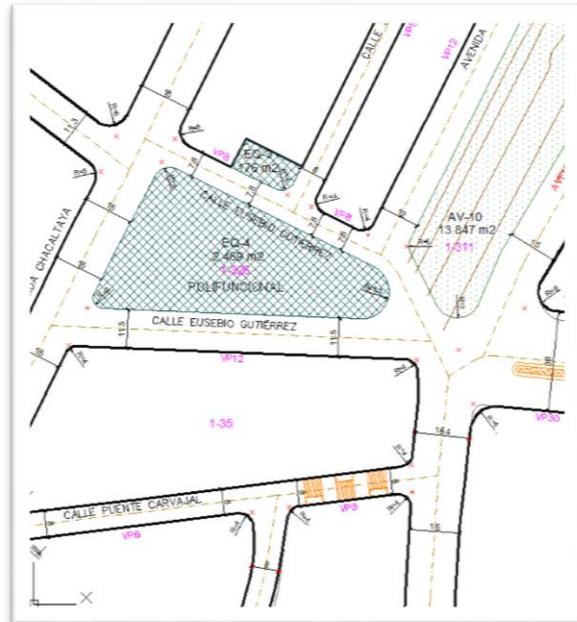
El presente documento expone el fortalecimiento y la modernización de los lineamientos relativos tanto a la salvaguarda de los documentos administrativos territoriales (planimetrías analógicas) con las que cuenta el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz como a la actualización de los mismos, considerándose un valioso aporte el conocimiento de las planimetrías vigentes de la ciudad a la población en general; promoviendo así la transparencia, principio fundamental que brinda el GAMLP a través del acceso a la información; se ha trabajado en el diseño de políticas que aporten a la solución de problemas fundamentales, tales como: mejora de la memoria e identidad de la ciudad a través de la cobertura de la mancha urbana y sus instrumentos de administración y de la carencia de información confiable, organizada y actualizada en las entidades para la toma de decisiones oportunas y pertinentes en la administración pública.

Los lineamientos propuestos se basan en lo establecido en el Plan Integral “LA PAZ 2040: La Paz que Queremos”, donde la entidad comparte propósitos tales como el de una La Paz emprendedora, innovadora, próspera y acogedora, sabiendo que la innovación y el emprendimiento impulsan el desarrollo económico local.

1. ANTECEDENTES



PLANIMETRÍA ANALÓGICA



PLANIMETRÍA DIGITAL

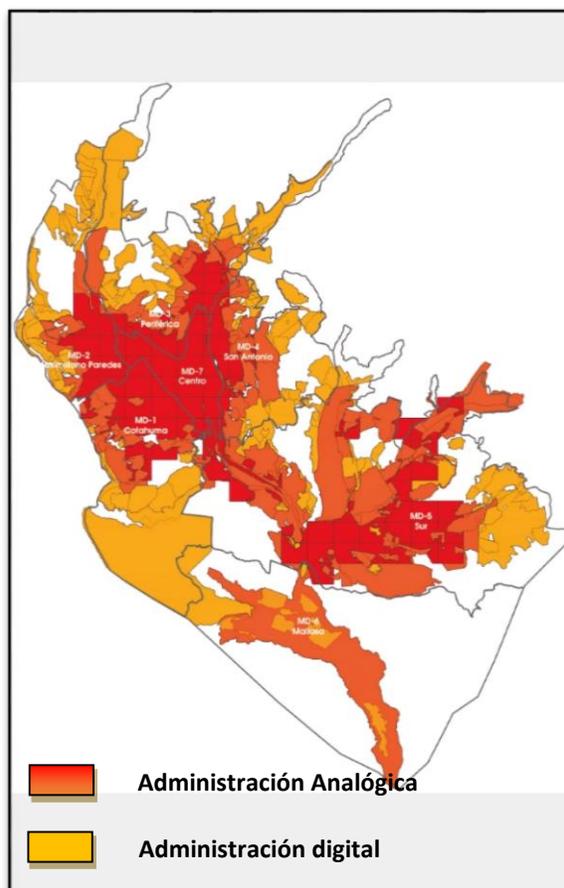
Si bien se tiene un **97 %** de cobertura de la mancha urbana con planimetrías que permiten una “adecuada” administración del territorio, se debe señalar que del total de planimetrías (**650**), solamente el **26 %** cuenta con planimetrías digitales georreferenciadas, actualizadas y de clara información, lo cual significa que el **74 %** del territorial **NO** cuenta con una planimetría adecuada para una correcta administración.

La actualización digital de éstas planimetrías en coordenadas geográficas corregirá aspectos técnicos como la identificación clara de la Línea Municipal, Identificación de las superficies exactas de la propiedad municipal, Identificación de los usos de suelo, etc., lo que conllevará a la eliminación de los trámites de: Verificación de Trazo, Regularizaciones de Trazo, **REDUCIENDO en 30%** la cantidad de trámites ingresados por `sitr@m`, a las diferentes Unidades del GAMLP.

La Reducción del 30 % de los trámites se transformará en disminución del uso de recursos tanto humanos como materiales.

Existen al año un promedio de 50 solicitudes para la actualización de las planimetrías analógicas, solicitud respaldada por la necesidad inmediata del contribuyente, la cual se realiza a través de Juntas Vecinales o Unidades del GAMLP; la socialización de la política propuesta incrementaría éste número y daría solución masiva a la problemática territorial actual.

AREA URBANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ



2. TEMAS

- Coordinación, articulación y cooperación con Entidades Gubernamentales, siendo la Dirección General de Normas de Gestión Pública la responsable de difundir los componentes de sistemas de gestión pública, se pretende fusionar los servicios para una administración integral.
- Acceso y Cobertura, también se busca crear condiciones para que los ciudadanos puedan acceder a la información, conocerla, apropiarse de la misma como parte fundamental de la vida política, social y el lenguaje de la administración pública.

- Implementación de nuevas tecnologías y el manejo electrónico de la información, la conjunción con otras políticas nacionales relacionadas en línea, tecnología e innovación, la atención al ciudadano y otros.

3. OPCIONES

- El Municipio administra el territorio mediante Planimetrías, cada una de ellas refleja el esfuerzo participativo y responsable de ciudadanos y servidores municipales para generar el instrumento que afectuosamente fue denominado como el “Certificado de Nacimiento de la Zona”; es responsabilidad de todos los actores mantener vivo éste instrumento, nace de ésta necesidad políticas para la ADMINISTRACION TERRITORIAL DIGITAL, proyecto que actualizará y modernizará ese 74% de planimetrías analógicas (trazos graficados en papel) estableciendo con precisión los datos contenidos en las mismas (Línea Municipal, Actos Administrativos y otros), llevar esas herramientas a la sociedad en general permitirá que se apropien de ellas y que éstos documentos cobren significado para la comunidad y fortalezcan su identidad respecto al territorio.
- Al no implementar el proyecto de Administración Digital para la actualización de los instrumentos (planimetrías) de administración, el GAMLP debería realizar una nueva aprobación de éstos, considerando aspectos legales y técnicos que no sólo doblaría el esfuerzo humano, sino también los tiempos, generando mayor perjuicio al administrado.

4. RECOMENDACIÓN

El área legal deberá generar el instrumento idóneo correspondiente que establezca la creación de políticas públicas para la implementación del proyecto de ADMINISTRACION TERRITORIAL DIGITAL, las obligaciones y competencias del mismo.

Una vez aprobado, deberá generarse todos los lineamientos técnicos para la actualización de los instrumentos de administración.